



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Jhon Jairo Acuña Pérez sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 1 febrero de 2025 y el 28 de febrero de 2025

Contrato:	No. FDLSC-CPS-1091-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	Jhon Jairo Acuña Pérez
Cédula o NIT	No. 79.661.279
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE PROMUEVAN LA FORMALIDAD, EL ACCESO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
Plazo del contrato:	4 meses
Fecha iniciación:	12 diciembre de 2024
Fecha de terminación:	11 de abril de 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	\$ 27.200.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	\$6.800.000 No. de pago: 3
Numero de PIN:	83557591
Periodo cotizado.	Enero 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 03 días del mes de marzo de dos mil veinticinco 2025.

Interventor o Supervisor,

FERNANDO ANDRES CARVAJAL MOLINA  
C.C. No. 80.073.348 de Bogotá  
CPS 009-2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA  
C.C. No. 74.371.098 de DUITAMA  
ALCALDE LOCAL



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<b>INFORME DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO:01 DE FEBRERO 2025 AL 28 DE FEBRERO 2025</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<u>PRESTACION DE SERVICIOS</u>
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	<u>FDLSC-CPS-1091-2024</u>
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<u>JHON JAIRO ACUÑA PEREZ</u>
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<u>79661279 DE BOGOTÁ</u>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<u>4 MESES</u>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<u>27.200.000</u>
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	<u>6.800.000</u>
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	<u>023011605570000001873 San Cristóbal al servicio de la ciudadanía</u>
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	<u>12/12/2024</u>
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	<u>N/A</u>
<b>ADICIÓN</b>	<u>N/A</u>
<b>SUSPENSIÓN</b>	<u>N/A</u>
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	<u>11/ 04/2025</u>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<u>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE PROMUEVAN LA FORMALIDAD, EL ACCESO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO</u>

<sup>1</sup> Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría de Gobierno

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>1. Dar apoyo en las actividades de gestión social que sean puestos a consideración del despacho.</p>	<p>1. Para este periodo comprendido entre 01 al 28 de febrero no se realizaron solicitudes expresas por parte del despacho, se espera que en el trascurso del contrato sean llegadas solicitudes de acompañamiento.</p>	<p>1. Para esta ocasión no aplica las evidencias.</p>
<p>2. Dar apoyo en la articulación con las entidades competentes, alternativas de formalización a vendedores informales de la localidad de san Cristóbal teniendo en cuenta la normatividad vigente, brindando espacios adecuados de participación a los vendedores informales especialmente a madres cabeza de hogar, víctimas de conflicto, personas con discapacidad y los más vulnerables realizando asesoría en estos procesos.</p>	<p>1. Para este periodo comprendido entre 01 al 28 de febrero no se realizaron solicitudes expresas para brindar alternativas de formalización a los vendedores informales ya que se encontraban laboran en la temporada navideña de este modo se proyecta realizar ese tipo de reuniones en lo corrido del contrato.</p>	<p>1. Para esta ocasión no aplica las evidencias.</p>

# ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno

<p>3. Brindar apoyo para la promoción de la realización de actividades de recreación y deporte, actividades culturales y mercados temporales haciendo un adecuado aprovechamiento del espacio público conforme con la normativa legal actual, desarrollando procesos concertados para lograr la implementación de acuerdos que promuevan la convivencia armónica entre la ciudadanía, los comerciantes y vendedores informales prestando la asesoría para la viabilidad de los mismos.</p>	<p>3.1 Siendo las 2:00pm del 4 de febrero del 2025, se inicia la reunión de grupo de toda la oficina de acuerdos ciudadanos, donde se determinan las funciones y actividades de los profesionales y los técnicos del grupo de trabajo y se realiza reunión con los coordinadores de grupo en territorio.</p> <p>3.2 Siendo las 7:00am del 5 de febrero del 2025, se inicia reunión con los referentes encargados entrantes y salientes para dar continuidad al proceso de acuerdos y con el fin de socializar el plan de trabajo elaborado, para el buen uso del espacio público, en la Localidad de San Cristóbal.</p>	<p>3.1 Se anexa listado de asistencia, en carpeta comprimida. obligación número 3.</p> <p>3.2 Se anexa listado de asistencia, en carpeta comprimida. obligación número 3.</p>
<p>4. Acompañar y orientar las actividades, ferias de servicios, reuniones, espacios sociales o comunitarios e la localidad de San Cristóbal en sus 5 UPZ's según lo requerido por el supervisor del contrato y en articulación con las demás dependencias adscritas a la Alcaldía Local de San Cristóbal.</p>	<p>4.1 Siendo las 9 am del 07 de febrero, se inicia la reunión de grupo de toda la oficina de acuerdos ciudadanos, con el fin de recibir documentos y actas administrativas, se realiza escaneo y organización de actas.</p> <p>4.2 Siendo las 9 am del 10 de febrero se da inicio a la reunión de equipo con el fin de hablar sobre derechos y deberes de vendedores informales ley 1988 art 9</p>	<p>4.1 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad</p> <p>4.2 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría de Gobierno

<p>5. Reportar al apoyo a la supervisión de manera mensual, un informe de gestión territorial de las actividades realizadas en el marco del cumplimiento del plan de Acción Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal- con aspectos cuantitativos y cualitativos de las actividades en las cuales participa. Además de entregar al finalizar el contrato un informe final de su gestión y los resultados obtenidos.</p>	<p>5.1 Siendo las 8:00am del 11 de febrero del año en curso se realiza actividad de creación de base de datos de vendedores informales con datos recogidos entre diciembre y enero.</p> <p>5.2 siendo las 8:00am del 13 de febrero de 2025 se realiza verificación de información consignada en bases de datos y se continúa adelantando actividad de creación de las mismas, con el fin de crear informe total de vendedores informales ubicados en determinado territorio</p>	<p>5.1. Se anexa listado de asistencia y acta de actividad</p> <p>5.2 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad</p>
<p>6. Promover acuerdos ciudadanos para la vinculación de los habitantes de San Cristóbal a programas adelantados por el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD) que incentiven el uso adecuado de transporte no motorizado y permitan el mejoramiento de las condiciones de movilidad a través del transporte alternativo</p>	<p>. Para este periodo comprendido entre 12 de diciembre al 31 no se realizaron jornadas de promoción en compañía del IDRD ya que se tenían actividades propias de asesorías en el buen uso de espacio público en la localidad y que en el trascurso del contrato se realicen dichas jornadas en cooperación con el IDRD.</p>	<p>1. Para esta ocasión no aplica las evidencias.</p>

# ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno

<p>7. Participar en todas las actividades sociales que se presenten como gestor social, acompañando a la alcaldía local de San Cristóbal a las reuniones con la comunidad en todos los encuentros sociales para brindar acompañamiento técnico a los procesos desarrollados.</p>	<p>7.1 El día 11 de febrero de esta anualidad se realiza reunión con movilidad, instancias de participación, se determinan que se enviara en representante respectivo. 7.2 Siendo las 9:00 am del 17 de febrero de 2025, se asiste y participa en la reunión con secretaría de gobierno, sobre espacio público</p>	<p>7.1 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad 7.2 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad</p>
<p>8. Desarrollar actividades propias como gestor social, siendo enlace con el despacho, las instancias de participación, las juntas de acción comunal, organizaciones sociales, así como brindar la información necesaria que se requiera.</p>	<p>8.1 Siendo las 9:00 am del 18 de febrero del año en curso se realiza verificación y organización de actas faltantes, adicionalmente revisión de material (gorras y chalecos) para comunidad de vendedores informales. 8.2 Siendo las 9:00am del 19 de febrero del año actual se realiza actividad de apoyo para coordinadores de territorio con el fin de resolver requerimientos puntuales que se presentan con comunidad de vendedores informales y espacio público</p>	<p>8.2 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad 8.2 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno

<p>9. Realizar respuestas a peticiones, requerimientos, y en general de todos los documentos requeridos por el supervisor o previstos en el plan de acción; garantizando el cumplimiento del plazo de ley o el asignado por la supervisión, la calidad de su contenido, su verificación ortográfica y gramática, así como el cumplimiento de la norma técnica aplicable para citación, referenciación, presentación de tablas, figuras, y demás aspectos.</p>	<p>9.1 Se realizó oficina remisorio de cuestionario para el señor director del IPES. DR Wilfredo Grajales.</p> <p>9.2 Se realizó oficina remisorio del cuestionario del Honorable Edil LUIS ALEXANDER PEÑA CADENA de la bancada del partido Nuevo Liberalismo.</p>	<p>9.1 Se anexa oficina -cuestionario al IPES, obligación 9.</p> <p>9.2. Se anexa oficina – respuesta al cuestionario al de la Junta Administradora Local . obligación 9.</p>
<p>10. Programar reuniones con la comunidad para socializar los acuerdos y los procesos que sean necesarios y los que se pacten con la comunidad, capacitar a la comunidad para entablar un enlace de confianza en los acuerdos pactados.</p>	<p>10.1. Siendo las 9 am del 20 de febrero del 2025 se realizan claridades a coordinadores de territorio y se cumplen con algunas funciones en horas de la mañana en JAL</p> <p>10.2 Siendo las 2:00pm del 21 de febrero del 2025 se adelanta reunión con lideresas de vendedores informales tramo 2 del 20 de julio con el fin de adelantar bases de datos para la entrega de material (gorras y chalecos) el día 26 de febrero.</p>	<p>10.1 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad</p> <p>10.2 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL






ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno

<p>11. Acudir a las reuniones que sean programadas por el Alcalde Local o el apoyo a la supervisión.</p>	<p>11.1. se adelanto actividad de base de datos de los líderes de vendedores informales para la entrega de gorras y chalecos. 11.2. Entrega de implementos a vendedores informales del tramo II del 20 de julio carrera 6 calle 27 sur y calle 25</p>	<p>11.1 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad 11.2 Se anexa listado de asistencia y acta de actividad</p>
<p>12. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor den contrato.</p>	<p>12.1 Reunión realizada el 03 de enero de 2025- con el fin de organizar y realizar el plan de trabajo 2025 desde la oficina de acuerdos ciudadanos con su respectiva presentación. esta reunión se realizó con el profesional del grupo de trabajo Edgar Ordoñez.  12.2. se realizó reunión virtual con el referente candidato linares , con el fin de analizar y realizar la respuesta a secretaria de gobierno, en el entendido que solicito determinar cuántos carnets y acuerdos se han realizado con los vendedores y vendedoras informales de la localidad 4 de san Cristóbal.</p>	<p>.1. Se anexa registro fotográfico de la reunión virtual. PRESENTACION PLAN DE TRABAJO  12.2. Se anexa registro fotográfico de la reunión virtual.</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	<p><b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD</b></p>	<p><b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL</b></p>
	<p><b>COMPENSAR</b></p>	<p><b>POSITIVA</b></p>
		<p><b>COLPENSIONES</b></p>
<b>FIRMAS</b>		
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las</p>		
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</b>

# ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno

<p>actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>Firma:   <b>Nombre: JHON JAIRO ACUÑA PEREZ</b>  <b>Cédula: 79.661.279</b></p>
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>	<p><b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>  <b>Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTONA</b>  <b>C.C. 74.371.098 de Duitama</b>  <b>Cargo: ALCALDE LOCAL</b>  <b>Firma:</b>   <b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>  <b>Nombre: FERNANDO ANDRES CARVAJAL MOLINA</b>  <b>C.C. 80.073.348 de Bogotá</b>  <b>Cargo: Apoyo a la supervisión CPS 009-2025</b>  <b>Firma:</b> </p>

\*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

\*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No.03 **CPS 1091 - 2024**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

**JHON JAIRO ACUÑA PEREZ**

La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **FDLSC-CPS-1091-2024**, durante el período comprendido entre el **01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025**

Favor consignar a la cuenta de AHORROS No 023132558 del BANCO DE BOGOTA

Código de Actividad económica: 7490

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Cordialmente,



**Jhon Jairo Acuña Pérez**  
C.C. No.79.661.279 de Bogotá D.C